

OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR

Teniendo en cuenta la Sección 1 del Capítulo 1 del Título I de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual reglamenta los “Conceptos básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública”. Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.1.).

De acuerdo a lo anterior, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente, entre ellos lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”, es así, qué, por medio del presente documento la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur .E.S.E, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Objeto del proceso de contratación	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y/O ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS MARCA SIEMENS PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Área solicitante	Dirección Administrativa
Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado	SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$69.615.000 M/CTE), IVA INCLUIDO MONTO AGOTABLE
	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026
Tipo de Contratación	Invitación a Cotizar

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Constitución Política de Colombia prevé en su artículo 2° como fines esenciales del Estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)”.

La ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones” determinó en su artículo 194 que “la prestación de servicios de salud en forma directa será prestado por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso”.

Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1122 de 2007 que establece que debe existir eficiencia, calidad, oportunidad y mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud que se brindan a la Ciudadanía.

De igual manera, la función primordial de las Empresas Sociales del Estado radica en la atención de salud, en cumplimiento de principios constitucionales que orientan la prestación del servicio público de salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y de su efectiva prestación.

Mediante el Acuerdo No. 641 de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, D.C., se efectuó la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., fusionando las Empresas Sociales del Estado de Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., prestadora de servicios integrales de salud multinivel.

Conforme a lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad mediante 5 hospitales, 2 centros de salud tipo 1, 3 centros de salud tipo 1-rurales, 10 centros de salud tipo 2 y 2 centros de salud tipo 2-rurales, los cuales permiten atender pacientes de diferentes patologías y para lo cual se tiene una infraestructura con equipos médicos a los cuales se les debe dar cuidado y protección, garantizando una vigilancia permanente.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E (Empresa Social del Estado), presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de autocuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Sur E.S.E, tiene la responsabilidad en sus procesos de apoyo, directamente en la Dirección Administrativa y en cabeza del subproceso de Gestión de la Tecnología Biomédica adelantar las acciones y actuaciones pertinentes para brindar en forma oportuna, efectiva y suficiente el apoyo técnico para asegurar que los servicios de salud ofertados, entre los que se encuentran los servicios de cirugía de alta, media y baja complejidad y hospitalización, incluyendo la internación en Unidades de Cuidados Intensivos e Intermedios, en los cuales, y de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", se debe garantizar el correcto funcionamiento de su tecnología biomédica.

De acuerdo al Artículo. Artículo 2.5.3.8.1.7 Decreto 780 de 2016. El Mantenimiento Hospitalario se define como "...la actividad técnico-administrativa dirigida, principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación, hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes, a mejorar el funcionamiento de un equipo" en el mismo sentido, la Circular 029 de marzo de 1997, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, tiene como objetivos del Mantenimiento Hospitalario: "1. Garantizar la seguridad de los pacientes y del personal



que administra y utiliza los recursos físicos del hospital, 2. Contribuir a que la atención en salud cumpla con las características de calidad previstas en el numeral 9, Artículo 153 de la Ley 100 de 1993 y en el Decreto 2174 de 1996, 3. Asegurar la disponibilidad y garantizar el funcionamiento eficiente de los recursos físicos para la producción o el servicio, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en los recursos para la atención en salud y contribuir a la reducción de los costos de operación de la Institución". De igual forma, en el artículo 11.1.3. Estándar de dotación Resolución 3100 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "...El prestador de servicios de salud garantiza las condiciones técnicas de calidad de los equipos biomédicos..."

El mantenimiento de la tecnología, aparte de ser un requisito normativo también ofrece ventajas institucionales y a los grupos de valor como:

- **Confiabilidad:** Que los equipos funcionen dentro de los parámetros de seguridad y exactitud establecidos por el fabricante.
- **Disminución del tiempo de parada:** Por medio de las intervenciones preventivas se reduce el tiempo de fuera de servicio por fallas de los equipos
- **Mayor Duración:** Con el mantenimiento preventivo oportuno a la tecnología se prolonga la vida útil de los equipos biomédicos.

Por lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de su objeto misional y de la normatividad antes mencionada, requiere contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de los repuestos y/o accesorios necesarios para funcionamiento de los equipos propiedad de la Subred que no cuentan con exclusividad de la marca y pueden ser llevados a cabo por una empresa cuya razón social este enfocada a la prestación de servicios de mantenimiento y suministro de partes, tecnología que se encuentran en servicios de alta, media y baja complejidad.

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

Las actividades económicas se clasifican en sectores económicos, agrupando bienes y servicios que comparten características comunes y se distinguen de otras categorías. Esta división se realiza en función de los procesos de producción, es decir, según el tipo de servicio prestado o el producto comercializado.

En términos generales, se identifican tres sectores económicos:

Sector Primario: Incluye todas las actividades relacionadas con la producción básica, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación de recursos naturales.



Sector Secundario: Comprende las actividades de la industria, construcción y manufactura, donde las materias primas se transforman en productos terminados o bienes intermedios.

Sector Terciario: Abarca los servicios ofrecidos en actividades como el comercio, las finanzas, la educación, la salud, el turismo, entre otros.

DEFINIR SECTOR O MERCADO:

ECONÓMICO:

Frente al sistema general del mercado colombiano, se revisa el escenario del sector relacionado con el MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS MÉDICOS, lo cual permite hacer un perfilamiento del mercado a nivel general; por lo anterior, se procede a analizar tres factores: Económico, Técnico y Regulatorio, de la siguiente forma:

ENTIDADES Y AGREMIACIONES REFERENTES AL SECTOR EN PARTICULAR

Los DISPOSITIVOS MÉDICOS, son elementos necesarios para cubrir las necesidades de los pacientes con el fin de beneficiar sus condiciones de salud y derechos constitucionales.

Para desarrollar el estudio de la actividad económica, se observa el comportamiento de los sectores INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO, los cuales se encuentran determinados por una demanda de empresas que conjugan estas dos actividades económicas.

Los posibles proveedores de este mercado se enmarcan dentro del comercio al por mayor que constituye la compra y venta sin transformación de mercancías, a usuarios industriales, instituciones, cooperativas, cajas de compensación y otros comerciantes mayoristas o minoristas, incluidas las ventas realizadas a través de licitaciones o por contrato. Las principales actividades del comercio al por mayor son efectuadas por personas naturales o jurídicas que adquieren la propiedad de las mercancías con el fin de comercializarlas, como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores e importadores.

Las características individuales de los productos como durabilidad, el modo de acción y de uso, y el ciclo de vida del producto, los diferencian a los demás insumos que están relacionados con la prestación de los servicios de salud. Además de garantizar el correcto diagnóstico, los dispositivos médicos mejoran la calidad de vida de los pacientes, garantizando el adecuado control de los diagnósticos, lo cual para la Entidad es una ventaja ya que le da una adecuada utilización de la infraestructura y al recurso humano con el que se cuenta, ayudando a bajar el uso de la red externa. El sector está constituido por ministerios y agremiaciones en las cuales se centra regulaciones y conocimiento sobre el mercado; algunas que se pueden encontrar en Colombia son:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (MINSALUD): Es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud, encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema,



incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.¹

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Es la entidad encargada de proteger los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la inspección, vigilancia, control y el ejercicio de la función jurisdiccional y de conciliación, de manera transparente y oportuna.²

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD: De conformidad con lo señalado en el Decreto Ley 4109 de 2011 en su carácter de autoridad científico técnica el Instituto Nacional de Salud tendrá como objeto: (i) el desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas; (ii) realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina; (iii) la promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto; (iv) la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos biológicos; y (v) actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de la Ciencia, Tecnología e Innovación.³

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS “INVIMA”: Es la Agencia Regulatoria Nacional, una entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.⁴

CÁMARA SECTORIAL DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS PARA LA SALUD DE LA ANDI: En Colombia la industria farmacéutica y el Sector de Dispositivos Médicos, organizados por la Cámara sectorial de la ANDI compuesta por empresas nacionales e internacionales del sector, proveedoras de reactivos de diagnóstico, equipos biomédicos, dispositivos e insumos para la salud, pone en disposición el acceso a los insumos y materiales necesarios para el funcionamiento de la entidad.⁵

Para desarrollar el estudio de la actividad económica, se observa el comportamiento de los sectores COMERCIO Y SERVICIOS, los cuales se encuentran determinados por una demanda de empresas que conjugan estas dos actividades económicas. Los posibles proveedores de este mercado se enmarcan dentro del Comercio al por mayor que constituye la compra y venta sin transformación de mercancías, a usuarios industriales, instituciones, cooperativas, cajas de compensación y otros comerciantes mayoristas o minoristas, incluidas las ventas realizadas a través de licitaciones o por contrato. Las principales actividades del comercio al por mayor son efectuadas por personas naturales o jurídicas que adquieren la propiedad de las mercancías con el fin de comercializarlas, como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores e importadores.

¹ <https://www.minsalud.gov.co>

² <https://www.minsalud.gov.co>

³ <https://www.ins.gov.co>

⁴ <https://www.invima.gov.co>

⁵ <https://www.andi.com.co>





COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DEL FACTOR MACROECONÓMICO.

Los índices de precios son indicadores útiles que permiten tener un mejor análisis económico y financiero, a la hora de tomar decisiones tanto del gobierno como de entes privados, al tiempo que nos permite, analizar situaciones de carácter económico, permitiendo de esta forma que el uso de la información permita la circunscripción en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía. El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el DANE.

Algunos de los principales indicadores macroeconómicos que permiten identificar las variables que afectan o incentivan el sector salud corresponden al comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), la inflación medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), la tasa de desempleo, las tasas de interés y la dinámica del gasto público. La interpretación de estas variables permite evaluar el entorno económico nacional, identificar tendencias de mercado, estimar riesgos asociados a los procesos de contratación y fortalecer la planeación institucional.

Para la Dirección General de Sanidad Militar – DISAN, el análisis del contexto macroeconómico constituye un elemento fundamental dentro de la estructuración de los procesos contractuales, en la medida en que permite anticipar el comportamiento de los precios, la disponibilidad de bienes y servicios, la capacidad de respuesta del mercado y los riesgos derivados de factores económicos nacionales e internacionales.

Perspectivas económicas internacionales

De acuerdo con las Perspectivas Económicas de la OCDE – Junio de 2026, la economía mundial continúa enfrentando un escenario de crecimiento moderado, condicionado por elevados niveles de incertidumbre geopolítica, persistencia de presiones inflacionarias, altos costos energéticos y condiciones financieras restrictivas. La OCDE prevé que Colombia registre un crecimiento del 2,4 % durante 2026, mientras que para 2027 se proyecta una expansión cercana al 2,1 %, manteniendo un desempeño superior al observado durante el período de desaceleración económica registrado entre 2023 y 2024. La organización señala igualmente que la inflación continuará siendo uno de los principales retos para la economía colombiana durante 2026, aunque se espera una reducción gradual a partir de 2027.

Las tensiones geopolíticas internacionales, la volatilidad de los mercados energéticos, las restricciones comerciales y los riesgos asociados a las cadenas globales de suministro continúan representando factores que pueden impactar los costos de adquisición de bienes y servicios, especialmente aquellos relacionados con tecnología médica, dispositivos biomédicos, equipos especializados e insumos hospitalarios importados.





En consecuencia, la estructuración de los procesos contractuales del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares debe incorporar mecanismos que permitan mitigar dichos riesgos, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de salud y la adecuada ejecución presupuestal.

Producto Interno Bruto (PIB)

Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana mantuvo una senda de recuperación gradual. El DANE reportó un crecimiento del 2,2 % del Producto Interno Bruto frente al mismo período del año anterior, evidenciando un mejor comportamiento de la actividad económica respecto a los niveles observados durante 2024.

La OCDE estima que el crecimiento económico del país alcanzará aproximadamente el 2,4 % al cierre de 2026, impulsado principalmente por el fortalecimiento del consumo interno, la recuperación gradual de la inversión y la estabilidad relativa del mercado laboral, aunque persisten riesgos asociados a la inflación y al entorno fiscal.

Dentro de las actividades económicas con mayor aporte al crecimiento nacional continúan destacándose la administración pública, la educación, las actividades de atención de la salud humana y los servicios sociales, sectores que mantienen una participación relevante dentro del comportamiento del PIB nacional y reflejan la importancia estratégica del gasto público en salud.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), publicado por el DANE como indicador líder de la actividad económica nacional, evidencia una evolución positiva durante 2026.

Para abril de 2026, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, registrando un crecimiento anual de 3,34 % frente a abril de 2025. Este comportamiento refleja una recuperación sostenida de la actividad económica nacional y una mejora en el desempeño de la mayoría de las ramas productivas.

La evolución favorable del ISE constituye un indicador positivo para el mercado de proveedores del sector salud, en la medida en que evidencia una mayor dinámica económica, fortalecimiento empresarial y mejores condiciones para la ejecución de procesos contractuales.

Inflación (IPC)

La inflación continúa siendo uno de los principales factores que inciden sobre los procesos de contratación pública, especialmente en aquellos relacionados con la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos, equipos biomédicos, tecnología, servicios especializados e insumos hospitalarios.

Durante junio de 2026 la inflación anual en Colombia se ubicó en 6,14 %, mostrando un incremento frente a los meses anteriores y manteniéndose por encima de la meta establecida por el Banco de la República. Las principales presiones inflacionarias provienen del aumento en los precios de alimentos, servicios, energía, restaurantes, hoteles y costos laborales, factores que pueden impactar directamente los costos operativos del sector salud.



Este comportamiento obliga a que las entidades estatales realicen una adecuada estimación de precios de mercado, actualicen permanentemente sus estudios del sector y consideren los riesgos asociados a posibles incrementos durante la ejecución contractual.

Mercado laboral

El comportamiento del mercado laboral continúa mostrando señales de estabilidad relativa, favoreciendo la disponibilidad de talento humano para el sector salud. No obstante, persisten desafíos relacionados con la formalización laboral, la escasez de personal altamente especializado y el incremento de los costos asociados a la contratación de profesionales del área de la salud.

La evolución del empleo constituye un elemento relevante para la planeación de los procesos contractuales, particularmente en aquellos cuyo objeto comprende la prestación de servicios asistenciales, tecnológicos o de apoyo operativo.

Unidades económicas

El DANE continúa desarrollando la actualización permanente de la información correspondiente a las unidades económicas del país, permitiendo identificar la distribución empresarial por sectores económicos, tamaño, localización y estado de funcionamiento.

La existencia de un amplio número de empresas dedicadas a actividades de comercio, industria y prestación de servicios relacionados con el sector salud favorece la pluralidad de oferentes dentro de los procesos de contratación pública, fortaleciendo los principios de libre competencia, transparencia y selección objetiva previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Conclusión del análisis económico

En términos generales, el contexto macroeconómico colombiano durante 2026 presenta condiciones favorables para el desarrollo de los procesos de contratación pública, aunque persisten riesgos asociados a la inflación, la volatilidad internacional y las condiciones fiscales del país.

Para la Dirección General de Sanidad Militar (DISAN), este escenario implica la necesidad de estructurar procesos contractuales con estudios de mercado técnicamente soportados, análisis adecuados de riesgos y mecanismos de seguimiento permanente sobre la evolución de los precios, garantizando la eficiencia del gasto público y la continuidad en la prestación de los servicios de salud para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO:

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

3.1 ANÁLISIS DEL MERCADO ENTORNO ECONOMICO



DANE: www.dane.gov.co

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co

Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co

Confecámaras: www.confecamaras.org.co

Banco de la República: www.banrep.gov.co

DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co

ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: www.anif.co / revista virtual

Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

3.2 MARCO NORMATIVO

Senado de la República: www.seretariassenado.gov.co

Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co

Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Páginas web de las Entidades Estatales.

3.4 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

3.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR ECONOMICO

4. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO

Nivel de clasificación de bienes y servicios	El objeto del contrato que resulte del proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC:				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel SEGMENTO	2 nivel FAMILIA	3 nivel CLASE	4 nivel PRODUCTO
	Servicios de administración de acceso	81	16	15	00
	Control de calidad	81	14	15	00
	Ingeniería eléctrica y electrónica	81	10	17	00
	Mantenimiento y soporte de software	81	11	22	00
	Administración de instalaciones	81	14	18	00
	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	73	15	21	00





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general	42	18	15	00
Servicios de administración de acceso	81	16	15	00

5. ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA

En el presente acápite se debe realizar el análisis de oferta y demanda

En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por la Sub Red en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2024	4840	BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	\$200.000.000	2 MESES
2022	5092	BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	\$240.000.000	3 MESES

Cabe resaltar que las entidades públicas suelen contratar MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS de la siguiente manera, de acuerdo con lo consultado el SECOP II:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2025	ECSS-CPS-034-2025	APP MULTISERVICIOS S.A.S	ESE HOSPITAL LOCAL DE SUCRE SANTANDER	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y EQUIPO INDUSTRIAL DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER.	\$17.844.100	11 MESES

Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Conmutador: 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud Nazareth,
San Juan, Destino, Mochuelo
y Pasquia - Hospital Vista Hermosa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANALISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

2024	CO-972-2024	BEIMED SAS	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS EN GENERAL Y EQUIPOS MEDICOS, DE LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL	\$36.400.000	60 DIAS
------	-------------	------------	--	--	--------------	---------

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace evidente que varias Entidades realizan este tipo de contratos con la finalidad de satisfacer sus necesidades, especialmente enfocadas al cumplimiento de metas de carácter asistencial.

Por lo tanto, se evidencia que La Sub Red al no contar con el mantenimiento preventivo, correctivo que incluya repuestos para los equipos médicos, requiere adelantar un proceso de contratación de un proveedor que garantice el mencionado servicio de manera satisfactoria.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la Oferta se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta diciembre de 2025; a su vez, los siguientes códigos UNSPSC, bajo la Modalidad Competitiva:

1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
Segmento	Familia	Clase	Producto
81	16	15	00
81	14	15	00
81	10	17	00
81	11	22	00
81	14	18	00
85	16	15	00
73	15	21	00
42	18	15	00
42	18	27	00
42	18	30	00
42	17	16	00
42	17	20	00

Obteniendo los siguientes resultados:



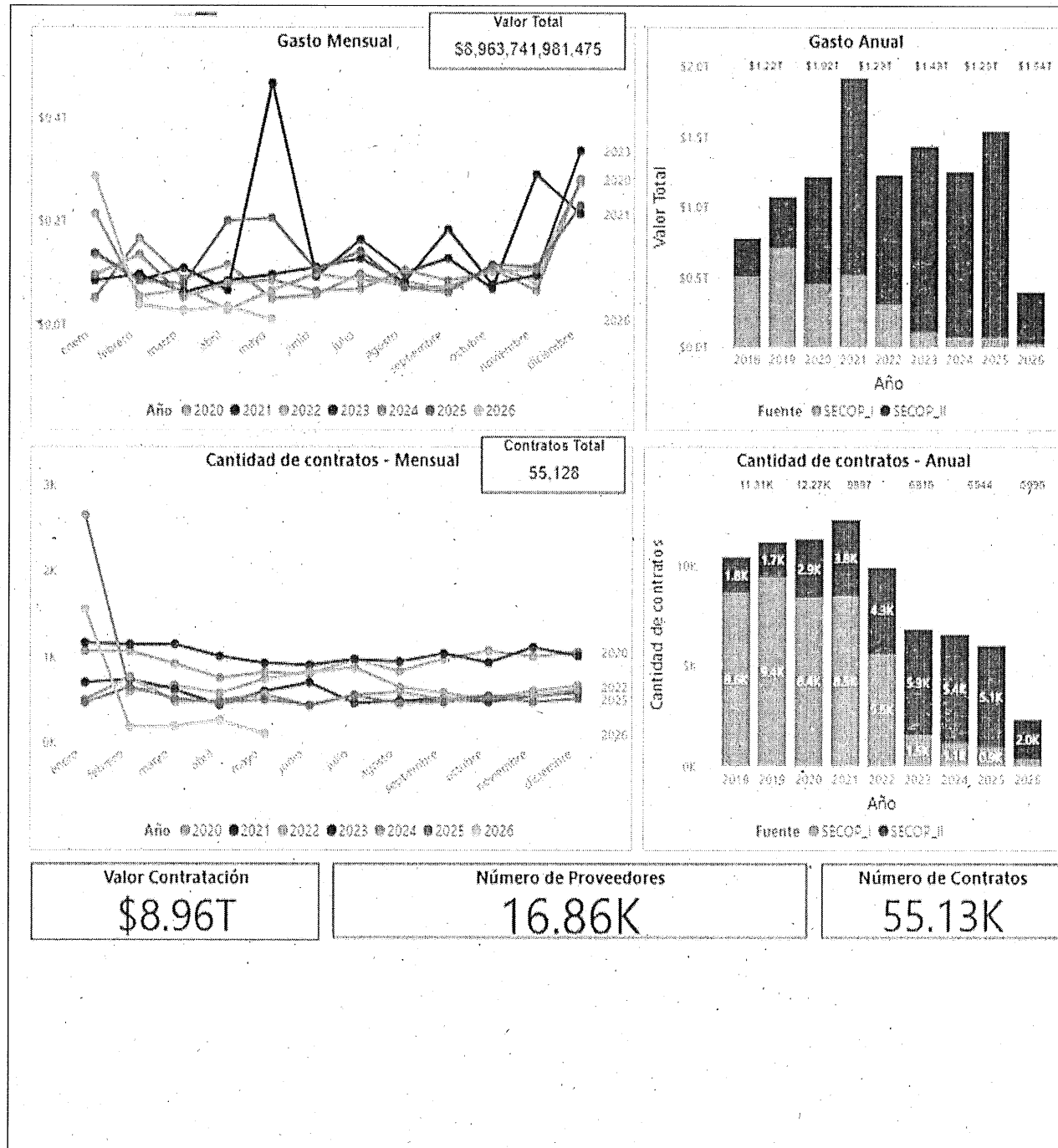


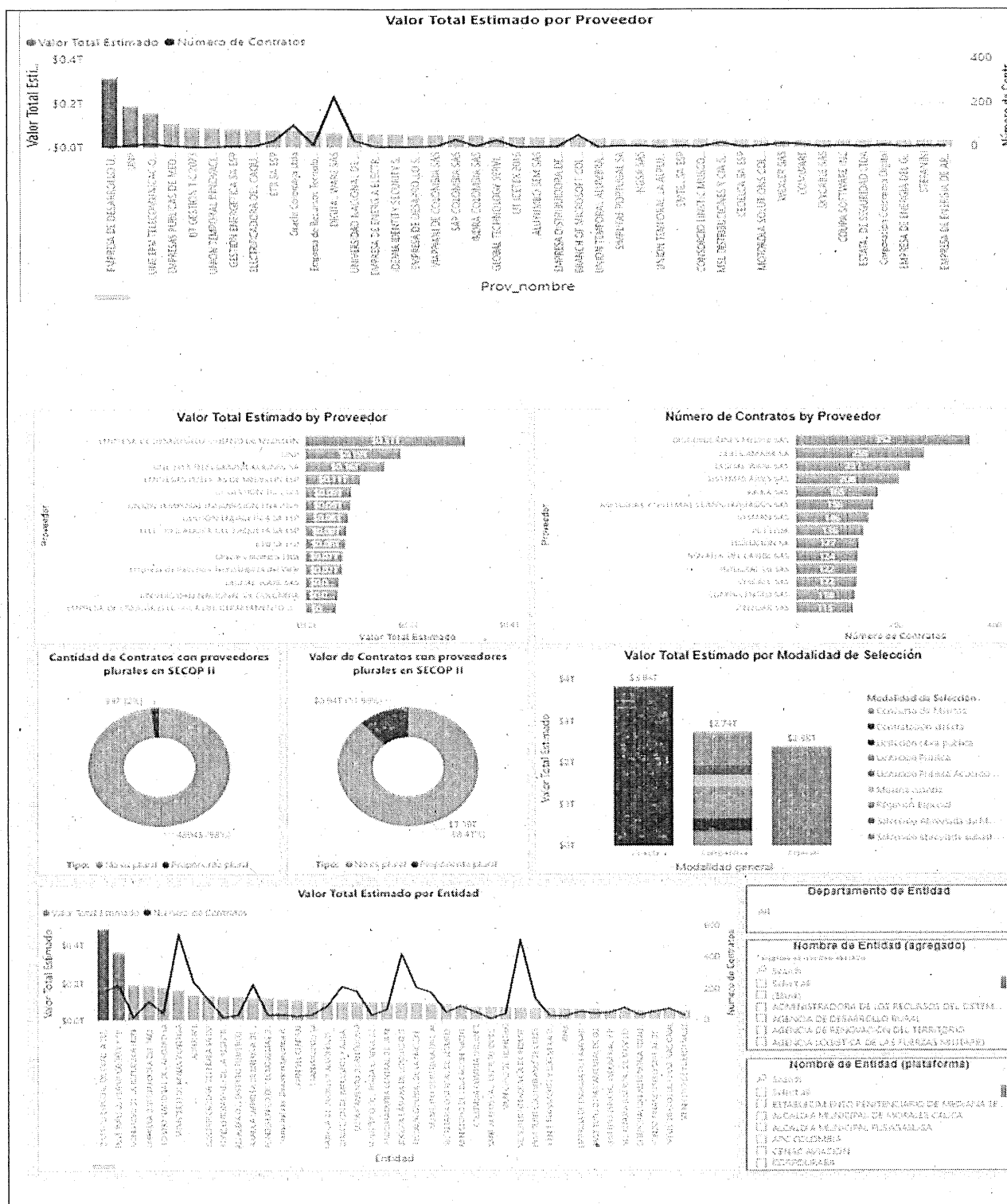
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud
de Bogotá Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1



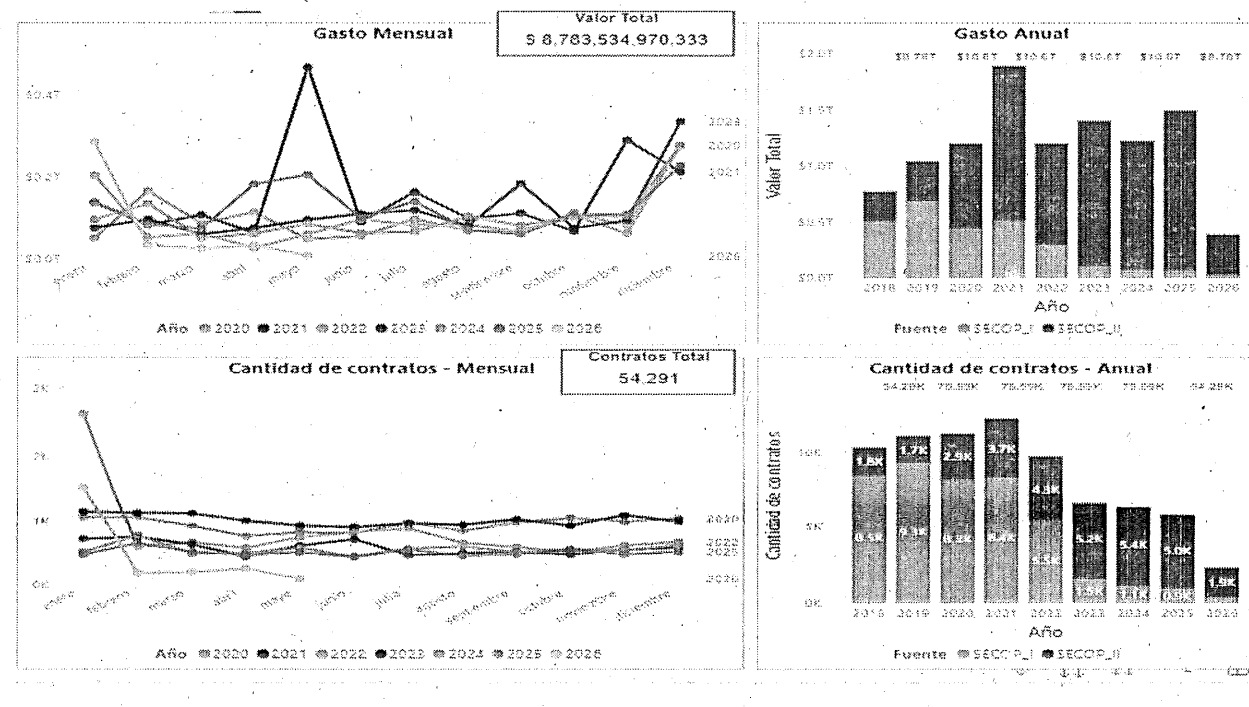


5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la Demanda se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta diciembre de 2025, a su vez, los siguientes códigos UNSPSC, bajo la Modalidad Competitiva:

1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
Segmento	Familia	Clase	Producto
81	16	15	00
81	14	15	00
81	10	17	00
81	11	22	00
81	14	18	00
85	16	15	00
73	15	21	00
42	18	15	00
42	18	27	00
42	18	30	00
42	17	16	00
42	17	20	00

Obteniendo los siguientes resultados:



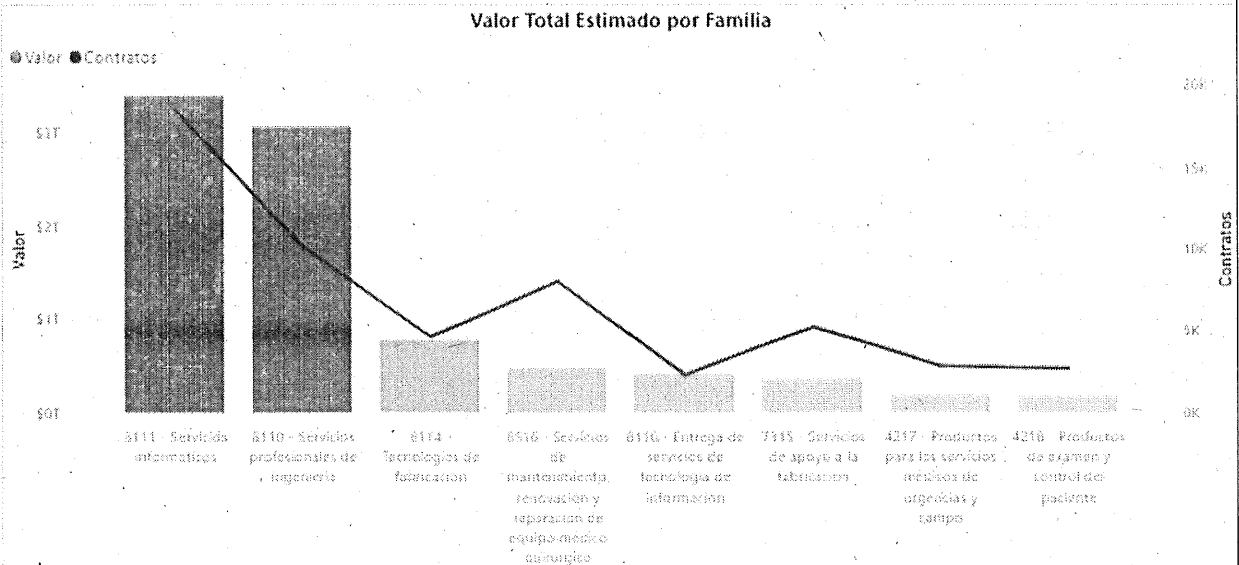


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

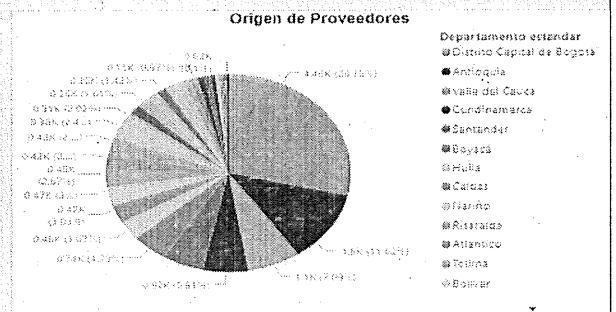
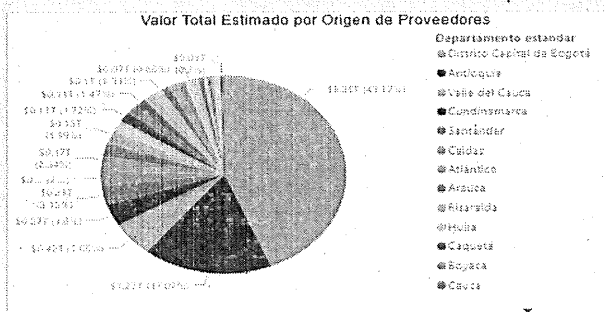
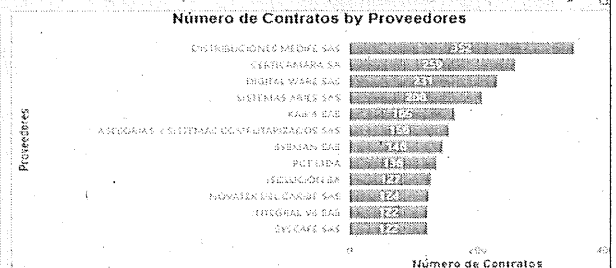
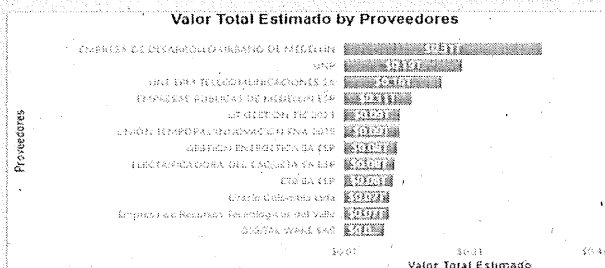
CO-CBS-FT-50 V1



2 Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de IUSHSC

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
		\$8.78T	54.29K	No identificado



Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Conmutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



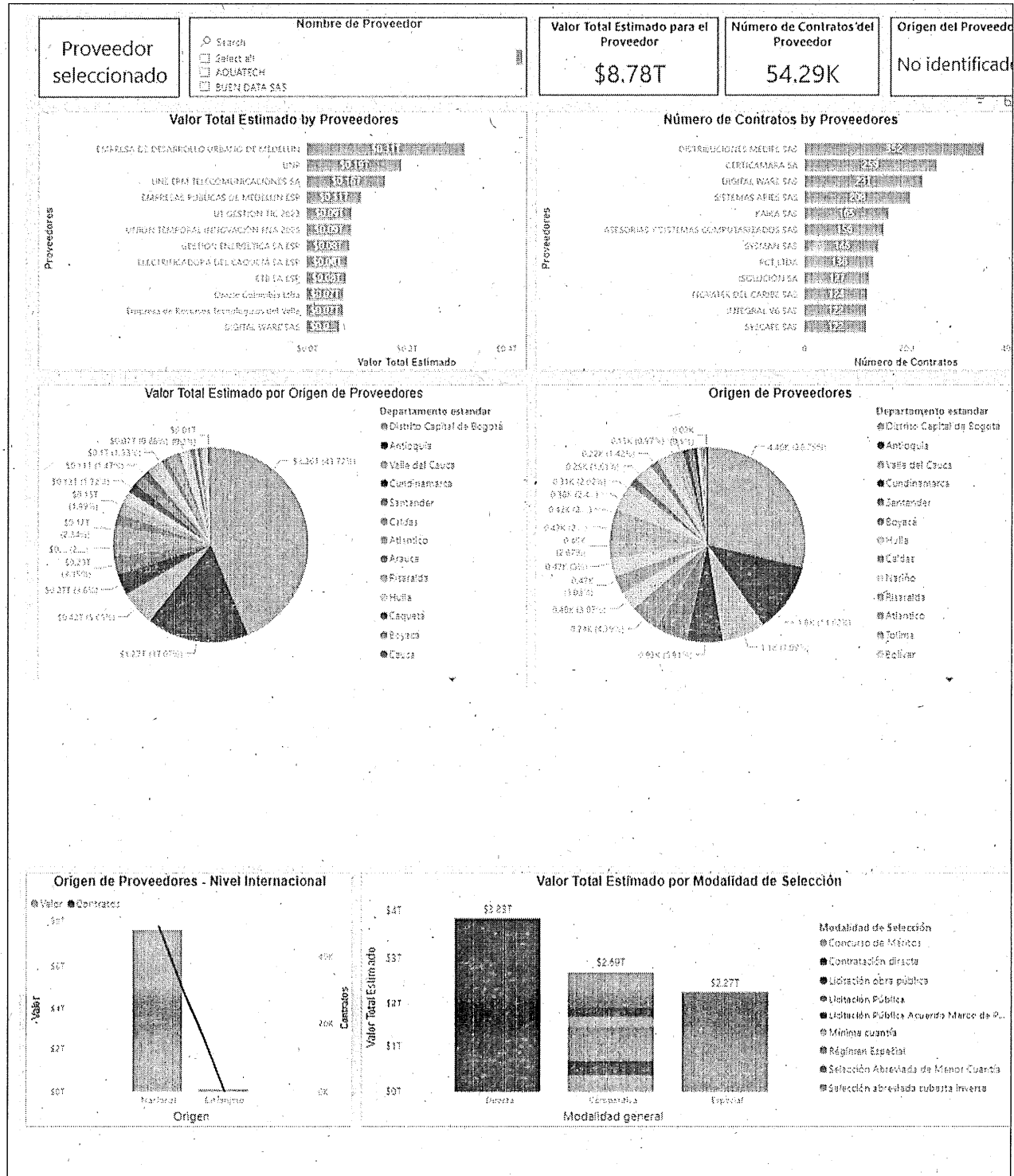
Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Dethino, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





6. ANÁLISIS FINANCIERO

No aplica para el proceso objeto de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor total de la presente contratación es por la suma de: SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$69.615.000 M/CTE), **MONTO AGOTABLE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, todos los costos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la prestación continua, segura, humanizada, eficiente y oportuna de los servicios de salud a la población usuaria, requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y el suministro de los repuestos y/o accesorios necesarios para los equipos biomédicos marca Siemens, de propiedad de la entidad, instalados en las diferentes Unidades Prestadoras de Servicios de Salud.

Los equipos biomédicos marca Siemens constituyen tecnología de alta complejidad y son fundamentales para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes. Su operación continua y en condiciones óptimas es indispensable para garantizar la calidad en la atención, la seguridad del paciente y la continuidad de los servicios asistenciales.

El mantenimiento preventivo permite realizar actividades programadas de inspección, limpieza, ajustes, verificación funcional y reemplazo de elementos de desgaste, disminuyendo la probabilidad de fallas inesperadas y prolongando la vida útil de los equipos.

Por su parte, el mantenimiento correctivo tiene como finalidad restablecer el funcionamiento de los equipos cuando se presentan fallas técnicas, minimizando los tiempos de indisponibilidad que puedan afectar la prestación de los servicios de salud.

Dada la complejidad tecnológica de los equipos Siemens, es indispensable que las intervenciones se realicen conforme a los procedimientos, especificaciones técnicas y estándares establecidos por el fabricante, utilizando repuestos y accesorios compatibles y de calidad certificada, garantizando así la confiabilidad de las reparaciones, la seguridad eléctrica y funcional de los equipos y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a dispositivos médicos y equipos biomédicos.

La ejecución de estas actividades contribuye al cumplimiento de los programas institucionales de mantenimiento hospitalario, gestión de tecnología biomédica y seguridad del paciente, evitando riesgos asociados a fallas técnicas que puedan comprometer la atención clínica.

Desde el punto de vista económico, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos representa una estrategia costo-efectiva para la entidad, ya que permite preservar el valor de los activos tecnológicos, prolongar su vida útil y optimizar la inversión realizada en la adquisición de los equipos.

La implementación de un programa integral de mantenimiento reduce la ocurrencia de daños mayores, evita reparaciones de alto costo derivadas de la falta de mantenimiento oportuno y disminuye la necesidad de reemplazar prematuramente equipos de alto valor económico.





Asimismo, la disponibilidad permanente de los equipos biomédicos reduce la suspensión o reprogramación de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, evitando costos adicionales derivados de la interrupción del servicio, afectaciones en la productividad institucional, remisiones a otras instituciones prestadoras y posibles reclamaciones asociadas a la indisponibilidad tecnológica.

El suministro oportuno de repuestos y accesorios originales o técnicamente equivalentes garantiza la confiabilidad operacional de los equipos, disminuye los tiempos de respuesta frente a fallas y optimiza los costos asociados a la gestión del mantenimiento, permitiendo una adecuada planificación presupuestal y un uso eficiente de los recursos públicos.

En consecuencia, la contratación propuesta resulta técnica y económicamente justificada, toda vez que garantiza la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de los equipos biomédicos marca Siemens, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales, la continuidad en la prestación de los servicios de salud y la adecuada administración de los recursos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. conforme a los principios de eficiencia, economía, planeación y responsabilidad previstos en la normativa vigente sobre contratación estatal.

Se requiere para el correcto funcionamiento de los equipos, Mantenimiento actualización de software y la instalación de los siguientes repuestos, cuyo valor establecido en la Propuesta de servicios de mantenimiento I 01-08-2025 I CO_CX_PROPUESTA DE SERVICIOS 2025 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR, recibida mediante correo electrónico de la empresa Siemens Healthineers.

COTIZACIÓN No. 1

Persona Jurídica y/o natural
SIEMENS

NIT: 860031028-9

Valor \$69.615.000

Valores unitarios y total de los bienes y/o servicios y promediados o valores techo:

PROPUESTA ECONÓMICA:

Para su consideración, en la siguiente tabla se muestra el detalle de equipos y el precio respectivo según el tipo de cobertura a contratar:

Modelo de Equipo	Número de Serie	Solución	Fecha de Inicio de Contrato	Duración de Contrato	Precio Anual Mano de obra COP antes de IVA
ACUSON Juniper	570213	PLUS	01-08-2025	1 Año	\$ 13,500,000
MOBILETT ELARA MAX	12170	PLUS	01-08-2025	1 Año	\$ 45,000,000
Precio Total por Año Neto					\$ 58,500,000
19.00 % IVA					\$ 11,115,000
Precio Total por Año Bruto					\$ 69,615,000

Adicionalmente, se precisa que el presente proceso contractual se estructuró bajo la modalidad de **monto agotable**, razón por la cual el valor estimado constituye el presupuesto máximo disponible para la ejecución del contrato y no una obligación de consumo total por parte de la Entidad. En consecuencia, la ejecución de los recursos se realizará de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas.





aprobadas y requeridas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Por lo anterior, el valor del contrato representa una bolsa de recursos destinada a atender los requerimientos de mantenimientos y repuestos que se generen durante la ejecución del proyecto, garantizando la adecuada administración de los recursos públicos, la flexibilidad operativa necesaria para atender las necesidades de la población beneficiaria

NOTA 1: Las cantidades pueden variar de acuerdo con la necesidad del servicio, por lo que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la inclusión o exclusión de equipos procederá únicamente cuando exista justificación técnica, durante la ejecución del contrato resultante.

Nota 2: La periodicidad de los mantenimientos preventivos es semestral.

Nota 3: La oferta de mantenimiento debe incluir la atención de servicio con una disponibilidad de 7 días a la semana, las 24 horas del día.

Nota 4: El contratista instalará, sin costo adicional para la Subred, un Sticker y/o placa de mantenimiento preventivo a cada equipo intervenido, el cual debe contener el nombre de la empresa y espacio para anotar la fecha del mantenimiento preventivo realizado y cuyas dimensiones deben ser de máximo 5cm x 2.5 cm

NOTA: Para la aprobación de los repuestos de los equipos el proveedor deberá aportar cotización para aprobación por parte del supervisor del contrato; contemplando la necesidad y previo diagnóstico realizado a los equipos.

8. CONCLUSIÓN

El valor obtenido en el análisis es razonable respecto de lo que se pretende adquirir con el presente proceso de contratación, toda vez, que se encuentra dentro de los valores del mercado consultados y el histórico de los servicios prestados por la SUB RED adicionando el porcentaje de aumento autorizado, razón por la cual se fija como presupuesto oficial un valor SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$69.615.000 M/CTE), MONTO AGOTABLE incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.



